



Conchalí, a 20 de junio de 2026

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 2 y 6, artículo 41 número 2 letra B, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 85/2026

A contar de esta fecha, déjese sin efecto la orden del día N° 9 del año 2021 en relación con el material mayor asignado al Grupo USAR Lautaro, el cual se denominaba con la clave radial RU.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días y dese cumplimiento.


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE



GMM/gmc